

BECA FULBRIGHT DE MAGISTER

Para iniciar estudios en Agosto/Septiembre 2011

1. OBJETIVO

La Comisión para el Intercambio Educativo entre Chile y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) abre el concurso de becas 2010 para profesionales titulados chilenos que desean obtener el grado de Magister en universidades estadounidenses.

No son elegibles profesionales que deseen cursar estudios de enfermería, kinesiología, medicina, odontología y psicología clínica¹. No pueden postular personas que deseen estudiar MBA- Master in Business Administration.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Ser chileno y residir en Chile al momento de postular.
- B. Tener título universitario de una carrera con un currículum mínimo de 10 semestres académicos². Es necesario haber cumplido con la totalidad de los requisitos de egreso y titulación de la carrera cursada.
- C. Acreditar dominio del idioma inglés mediante la prueba de inglés TOEFL -Test of English as a Foreign Language- (70 IBT mínimo) o IELTS -International English Language Testing System- (5,5 puntos mínimo) o ETAAPP -English Test Adaptative for Professional Purposes- (75% mínimo) antes del cierre de la convocatoria.
- D. Haber rendido el examen GRE General -Graduate Record Examination- antes del cierre de la convocatoria.
- E. Excelencia académica. Cumplir con al menos dos de los siguientes requisitos:
 - 1) Hayan obtenido un promedio ponderado acumulado de egreso de pregrado igual o superior a 5.0 (este es el promedio simple de las notas de pregrado, excluyendo las notas de la práctica profesional, examen de grado y tesis).
 - 2) Estén dentro del 30% superior de su promoción de egreso de pregrado.
 - 3) Hayan obtenido un puntaje mayor o igual a 600 puntos en el promedio de la sección Verbal y Matemática de la Prueba de Aptitud Académica (P.A.A.) o Prueba de Selección Universitaria (P.S.U.).
- F. Otros antecedentes. Se dará preferencia a quienes:
 - 1) Posean experiencia laboral y/o de investigación en el área de estudios propuesta.
 - 2) Demuestren espíritu cívico y liderazgo.
 - 3) Tengan menos de 35 años.

¹ Policies of The J. William Fulbright Foreign Scholarship Board (FSB), Chapter 500, Section 525.3 Ineligibility Factors: Medical Studies.

² Se aceptarán postulantes egresados de licenciaturas terminales (mínimo 8 semestres) impartidas por universidades acreditadas.

3. POSTULACIÓN

A. Formulario de postulación:

El formulario de postulación debe ser completado en su totalidad y enviado a través del sistema de postulación en línea Fulbright antes del **viernes 14 de Mayo de 2010**, a las 16:00 hrs. El formulario se encuentra disponible en www.fulbright.cl

B. Documentos de Postulación:

La postulación se considera completa adjuntando los siguientes documentos en el formato y extensión señalados:

- 1) **Objetivo personal:** Indique las razones por las cuales quiere estudiar un magíster. El documento debe incluir los intereses personales, historia de familia y planes profesionales futuros. **Extensión máxima 2 páginas.**
- 2) **Objetivo de estudio:** Indique detalladamente las razones por las que desea continuar estudios en EE.UU. Describa el programa de estudio e indique la relevancia de su área de estudios para Chile y el carácter creativo e innovador de la propuesta. **Extensión máxima 2 páginas.**
- 3) **Currículum Vital:** **Extensión máxima 2 páginas.** Ver formato tipo.
- 4) **Fotocopia simple de los siguientes documentos:**
 - a. Cédula de identidad, por ambos lados.
 - b. Certificado de título y/o grado.
 - c. Concentración de notas³ de pregrado y postgrado (si corresponde), donde se señale el Promedio Ponderado Acumulado, notas de tesis y examen de grado.
 - d. Certificado de Ranking de Egreso⁴, donde se señale el lugar que el estudiante ocupó al momento de titularse en su promoción. Ver formato de este certificado en página web de Comisión Fulbright www.fulbright.cl.
 - e. Certificado DEMRE otorgado por la Universidad de Chile www.demre.cl donde se señale puntaje obtenido en P.A.A. o P.S.U. válido sólo para Chile.
 - f. Certificado de ayudantías y/o docencia otorgado por la Secretaría de Estudios de la institución académica.
 - g. Certificados de becas o premios recibidos.
 - h. Los postulantes de arquitectura y artes visuales deben traer 2 copias de su portafolio a la oficina de Fulbright Chile antes del cierre de la convocatoria.
 - i. Documentos que avalen liderazgo y participación en actividades de servicio público o comunitario. (Ejemplo: Un Techo para Chile, Hogar de Cristo, Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, Pre Universitario Social Centro Alumnos Ingeniería PUC, INFOCAP, etc.).

3 Todas las calificaciones deben expresarse sólo en escala de 1 a 7; en caso contrario, deberá presentar un certificado de equivalencias emitido por la institución donde se obtuvo el grado académico.

4 En el caso que la universidad donde se cursó el pregrado no emita certificado de ranking, presentar un certificado que indique la inexistencia del indicador.

- j. Resultados de exámenes de inglés (TOEFL, IELTS ó ETAAPP). Los costos de ETAAPP serán cubiertos por la Comisión, y los resultados serán enviados directamente a Fulbright Chile, exclusivamente para quienes rindan el examen ETAAPP en el Instituto Chileno Norteamericano de Santiago, sede Moneda.
- k. Resultados de examen GRE⁵. Postulantes a Magíster en Derecho (LL.M.) no deberán rendir el GRE.

C. Cartas de Recomendación:

Todos los postulantes deberán presentar tres (3) cartas de recomendación del ámbito académico, preferentemente en inglés. Estas deben ser completadas por profesores o jefes directos que conozcan al postulante. Si el postulante ha desarrollado una tesis de grado, es necesario incluir una carta del profesor guía. Si el postulante está participando en un proyecto de investigación, una de las cartas debe ser del Director del proyecto. Las cartas de recomendación son documentos confidenciales que deben ser enviadas directamente a la Comisión Fulbright por el recomendante⁶. Ver formato tipo de carta de recomendación en página web de Comisión Fulbright www.fulbright.cl.

Existen dos formas válidas para enviar las cartas:

- 1) **Cartas en línea:** Cada postulante será responsable de inscribir los nombres de los recomendantes con sus correos electrónicos en el sistema de postulación en línea Fulbright. Una vez inscritos los nombres de los recomendantes, éstos recibirán automáticamente el formato tipo de carta de recomendación en la dirección de e-mail indicada por el postulante. Los recomendantes deberán completar y enviar las cartas a través de este mismo sistema.
- 2) **Cartas en papel:** Deben ser enviadas directamente por los recomendantes por correo o por mano a la Comisión Fulbright. La primera página del formato tipo de carta Fulbright debe ser completada y firmada. La segunda página debe estar escrita en papel con membrete de la institución a la que pertenece el recomendante y también debe estar firmada. De ser entregadas por mano, la Comisión Fulbright entregará un comprobante de recepción.

Aún cuando los recomendantes envíen directamente las cartas a la Comisión, en formato papel, los postulantes deben inscribir los nombres de cada recomendante en el sistema de postulación en línea.

No se aceptan cartas enviadas por fax o e-mail.

El plazo para recibir las tres cartas de recomendación solicitadas vence el **viernes 14 de Mayo de 2010**, a las 16:00 hrs.

⁵ En caso que el resultado del examen no esté disponible al cierre de la convocatoria, se aceptará el comprobante de rendición y resultados preliminares.

⁶ Las cartas de recomendación no se entregan a los postulantes.

4. BENEFICIOS

Las becas son asignadas por un año, renovable anualmente hasta un máximo de 2 años académicos. Su renovación anual estará condicionada al desempeño académico de cada becario en una universidad en Estados Unidos.

- A. Asesoría presencial y telefónica para postulación a la beca.
- B. Asesoría académica individual a cada nominado por profesor EE.UU. (edición de postulaciones, incluyendo ensayos de objetivos de estudio y personales).
- C. Orientación a cada nominado en el proceso de postulación a universidades en EE.UU. para obtener colocación académica y liberación de matrícula y aranceles.
- D. Material para la preparación de los test TOEFL y GRE. Rendición de estos exámenes sin costo para los seleccionados.
- E. Exención del costo de postulación a universidades en EE.UU. (4 solicitudes).
- F. Asesoría y orientación a través de reuniones y actividades periódicas del programa Fulbright: actuales becario/as, ex becario/as y profesor/as estadounidenses en Chile.
- G. Orientación previa a la partida con la comunidad Fulbright (ex becarios y profesores estadounidenses en Chile).
- H. Tramitación de Visa J-1 (Visitante de Intercambio) y Visa J-2⁷ para los familiares dependientes del becario (cónyuge e hijos), sin costo para el becario.
- I. Pasaje aéreo de ida y vuelta a EE.UU.
- J. Curso de inglés intensivo en EE.UU. previo al inicio del magíster, si es necesario.⁸
- K. Curso de orientación pre-académico en Estados Unidos.
- L. Seguro de salud contra accidentes y enfermedades durante el desarrollo de programa pre académico y el programa de estudios.
- M. Monto máximo de US\$15,000 anuales. En el caso que el becario reciba otra beca en Chile y/o EE.UU., este monto será ajustado de acuerdo a los ítems cubiertos por dicha beca, debido a que no se pueden duplicar beneficios.
- N. Seminario Regional Fulbright en EE.UU. durante el segundo semestre académico. Cada seminario dura 4 días y acuden aproximadamente 150 becarios Fulbright para discutir y aprender sobre un tema específico.
- O. Seguimiento por dos años en los Estados Unidos a través del Instituto Internacional de Educación (IIE).

5. RESTRICCIONES

No pueden postular a la Beca Fulbright personas que:

- A. Hayan obtenido una Beca Fulbright con anterioridad.
- B. Posean doble nacionalidad chileno-estadounidense.
- C. Hayan nacido en Estados Unidos.
- D. Posean residencia definitiva en Estados Unidos.

⁷ Es responsabilidad del postulante cumplir con los requisitos que establece el Departamento de Estado para el otorgamiento de la visa J-2.

⁸ Los dependientes no pueden acompañar al becario durante el curso de inglés en EE.UU.

- E. Posean un grado académico o título profesional obtenido en Estados Unidos.
- F. Estén matriculados en una universidad estadounidense al momento de postular.

6. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

- A. Las postulaciones que cumplan con los requisitos de postulación y adjunten la documentación requerida, serán evaluadas por los Comités Académicos.
- B. Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por Paneles de Académicos según área de estudio.
- C. Los criterios de evaluación a considerar son los siguientes:
 - 1) Evidencia de excelencia académica del postulante.
 - 2) Relevancia de los objetivos de estudio.
 - 3) Potencial de liderazgo, espíritu cívico y compromiso social.
 - 4) Antecedentes tales como premios, reconocimientos, becas, etc.

7. ADJUDICACIÓN

- A. Los candidatos que resulten seleccionados son ratificados por el Directorio de la Comisión Fulbright Chile.
- B. La nómina de seleccionados es sometida a aprobación por el J. William Fulbright Foreign Scholarship Board (FSB) en Estados Unidos.
- C. La beca se hace efectiva una vez que los nominados sean admitidos en una universidad estadounidense.

8. RESPONSABILIDADES DEL NOMINADO

- A. Asistir a orientación de Selección, donde se explican los términos de la nominación y los pasos a seguir para adjudicar la beca.
- B. Asistir a reunión de asesoría individual.
- C. Completar dentro de los plazos establecidos por Fulbright Chile la postulación en línea de IIE y traer la documentación solicitada.
- D. Asistir a orientación previa a la partida.

9. RESPONSABILIDADES DEL BECARIO

- A. Mantener un desempeño académico de excelencia y una dedicación exclusiva a sus estudios de maestría durante la permanencia en Estados Unidos.
- B. Iniciar estudios antes de Septiembre de 2011.
- C. Subir a la página web www.fulbrightchile.cl/comunidad o enviar por E-mail al término de cada semestre académico, un certificado emitido por el tutor con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas y un informe de avance en el caso que esté en etapa de desarrollo de su tesis. La renovación de la beca estará sujeta al recibo de dichos documentos.
- D. Con el fin de asegurar que Chile reciba los beneficios de la actividad de intercambio, la visa J-1 exige que los becarios retornen a Chile por un período mínimo de dos años después de completar su programa.

10. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACION DE BASES

- A. Sólo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases. Fulbright declarará sin efecto la adjudicación la beca en caso que se compruebe que la documentación e información presentada en la postulación es inexacta, no verosímil y/o ha causado error en su análisis de admisibilidad por parte de Fulbright.
- B. Fulbright se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- C. Las aclaraciones, notas a pie de página, y documentos oficiales generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases y se publicarán en www.fulbright.cl.

11. CIERRE DE CONVOCATORIA

El plazo para la presentación de postulaciones vence el **viernes 14 de Mayo de 2010**, a las 16:00 hrs.

12. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A fines de julio 2010 se enviará por correo electrónico a cada postulante el resultado de su postulación.

MAYOR INFORMACION EN:

Comisión Fulbright Chile

www.fulbright.cl

Av. Providencia 2331

Piso 9, of. 901

Providencia - Santiago

Tel. 334 4368 Fax: 232 3173

Email: becas@fulbrightchile.cl

Horario de atención:

Lunes a Viernes:

10:00 a 17:00 hrs.